



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUARIACA

ALCALDIA

SECRETARIA GENERAL



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUÍN Y AYACUCHO"

Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MDH/A

Huariaca, 12 de enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA; QUE SUSCRIBE:

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 516-2023-MDH de fecha 26 de diciembre de 2023, mediante el cual se aprueba por unanimidad, el plan de trabajo: Campaña Tributaria de Incentivo al pago Tributario 2024 "Pagando tus Tributos, mejoramos tus servicios"; y:

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades distritales y provinciales son instancias de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo prevé el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, y el Art. II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el segundo párrafo, que; "las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines";

Que, el artículo 5 del TUO de la Ley de Tributación Municipal aprobada con Decreto Supremo N° 156-2004-EF, dispone "Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales", así también el artículo 6° establece que: "Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes: a) Impuesto Predial, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 69° y 70° de la Ley N° 27972";

Que, mediante el Informe N° 159-2023-MDH/GM emitido por el Gerente Municipal se presenta el Plan de Trabajo: Campaña Tributaria de Incentivo al pago Tributario 2024 "Pagando tus Tributos, mejoramos tus servicios";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 516-2023-MDH de fecha 26 de diciembre de 2023, el magno concejo municipal por unanimidad aprobó el Plan de Trabajo: Campaña Tributaria de Incentivo al pago Tributario 2024 "Pagando tus Tributos, mejoramos tus servicios";

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala; los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, en ese mismo orden de ideas se tiene el artículo 43° del mismo cuerpo normativo que hace referencia a las resoluciones de alcaldía, que refiere: las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

De conformidad con lo previsto en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUARIACA

ALCALDIA

SECRETARIA GENERAL



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUÍN Y AYACUCHO"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, el Plan de Trabajo: Campaña Tributaria de Incentivo al pago Tributario 2024 "Pagando tus Tributos, mejoramos tus servicios", presentado por la Gerencia Municipal, por el monto de S/ 4,410.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos diez con 00/100 soles).

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la Gerencia Municipal, ejecute el Plan de Trabajo que se aprueba en el presente año fiscal 2024, bajo responsabilidad, cumpliendo estrictamente con los objetivos, metas, actividades y cronogramas contenidos en el Plan que es parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3.- NOTIFICAR, la presente resolución a las partes que corresponden, con las formalidades de acurdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA

Ing. Oscar Martín Berrospi Rubin
ALCALDE

